

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4284

San Miguel del Cinca

Secretaría

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 5/2026

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 5/2026 bajo la modalidad de crédito extraordinario

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación de créditos número 5/2026 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario del Presupuesto del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca del ejercicio 2026, aprobado en sesión plenaria de fecha 31 de agosto de 2026, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 6 Inversiones reales : 145.927,49

Total altas gastos : 145.927,49

FINANCIACIÓN

ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 8 Activos financieros : 145.927,49

Total financiación: 145.927,49

Contra el presente Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

San Miguel del Cinca, 28 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar .